

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 135 | 28 Mayo 1968 | Decreto | Instalar rótulo luminoso y pintar base fachada. | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Determinario Titular de este Ayuntamiento no reúne condiciones higiénicas ni de Ordenanzas para poder simultáneas la venta de productos de lechería o pollería con el de ultramarinos solicitados, sin perjuicio al derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Operación, venga en conceder la licencia Municipal solicitada a favor de D. Luis Robert Parera, para instalar un rótulo luminoso de 0'60 x 4 m. en la calle Corrojo 18 de esta Ciudad con la inscripción: "Comercial Robert - Papel Cartón - Bolsas Celulósas - Precintos Engomados". Así como pagar la probada al día, sin perjuicio al derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.